

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0855/22

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

EDICTO

Don Francisco Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burgoondo (Ávila), hace público que contra el acuerdo adoptado en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución y el Anexo de Personal con la Plantilla de Personal para el ejercicio económico dos mil veintidós: no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado; transcribiéndose a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2022, conforme al siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

El Presupuesto General del 2022 por Capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	516.200,00 €
2	Impuestos Indirectos	29.100,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	589.553,80 €
4	Transferencias Corrientes	293.700,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	31.000,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL INGRESOS	1.459.553,80 €

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	514.784,75 €
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	751.969,05 €
3	Gastos Financieros	2.400,00 €
4	Transferencias Corrientes	9.000,00 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	150.300,00€
7	Transferencias de Capital	0,00€
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	31.100,00€
	TOTAL GASTOS	1.459.553,80€

ANEXO DE PERSONAL

Artículo 168.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PLANTILLA PERSONAL**A. PERSONAL FUNCIONARIO:**

Funcionarios de carrera con habilitación nacional:

- Secretaria-intervención. 1 Plaza. Grupo a1. Nivel 28.

Funcionarios de carrera de la corporación:

- Auxiliar administrativo. 1 Plaza. Grupo c-2. Nivel 18.

B. PERSONAL LABORAL:

- Personal laboral fijo: 0 puestos.
- Personal laboral por tiempo indefinido: 11 puestos.
 - Categoría de conductor: 1 puesto.
 - Categoría oficial de primera: 1 puesto.
 - Categoría encargado: 1 puesto.
 - Categoría oficial de oficios varios: mantenimiento de instalaciones municipales y servicio de enterramiento en el cementerio municipal: 1 puesto.
 - Categoría administrativa: 1 puesto.
 - Categoría educador I, guardería: 1 puesto.
 - Categoría limpiadora: 1 puesto.
 - Categoría auxiliar admvo., biblioteca: 1 puesto.

- Categoría auxiliar informático biblioteca: 1 puesto.
- Categoría auxiliar de turismo: 1 puesto.
- Categoría conserje, colegio: 1 puesto.
- Personal laboral temporal: 12 puestos.
 - Categoría auxiliar de desarrollo rural: 1 puesto.
 - Categoría de técnico de turismo: 1 puesto.
 - Categoría educador I, guardería: 1 puesto.
 - Categoría personal oficios varios/peones/barrendero: 9 puestos.

TOTAL PLANTILLA PERSONAL: 2 FUNCIONARIOS Y 23 TEMPORALES.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Burgohondo, 12 de abril de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Fernández García*.